

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2018-166 *Resolución de 28 de diciembre de 2017, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto de Comunicación y Publicidad Institucional del Gobierno de Cantabria.*

Vista la Memoria-Propuesta del jefe de la Oficina de Comunicación, de fecha 27 de diciembre de 2017, donde se manifiesta la importancia y trascendencia sectorial de la materia a que se refiere el proyecto de "Decreto de Comunicación y Publicidad Institucional del Gobierno de Cantabria", se ha considerado oportuno someterlo a información pública, de conformidad con el artículo 119.3 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y con el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por ello, en uso de las competencias que le han sido atribuidas,

RESUELVO

Primero. Someter a información pública, por un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, el proyecto de "Decreto de Comunicación y Publicidad Institucional del Gobierno de Cantabria".

Segundo. El texto del anteproyecto estará a disposición del público en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Justicia, en horario de 09:00 a 14:00 horas, ubicada en la calle Peña Herbosa, número 29, de Santander.

El borrador del anteproyecto de Ley podrá consultarse a través de la web <http://participacion.cantabria.es>; y a través del portal del Gobierno de Cantabria www.cantabria.es.

Tercero. Las alegaciones o sugerencias al citado proyecto de Decreto deberán realizarse por escrito y se dirigirán a la Secretaría General de Presidencia y Justicia, pudiendo ser presentadas en su Registro General, así como en los Registros u oficinas establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 28 de diciembre de 2017.

El consejero de Presidencia y Justicia,
(por delegación, de conformidad con la Resolución
del consejero de Presidencia y Justicia,
de 18 de junio de 2008; BOC 127, de 1 de julio),
la secretaria general de Presidencia y Justicia,
Noelia García Martínez.